

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 23 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación, recaída en recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del recurso de alzada interpuesto por el titular con NIF 2717199K contra la resolución de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Política Sociales y Conciliación en Almería de 15.7.2019, en el domicilio que consta en el expediente núm. 335/2019, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la resolución del recurso de alzada.

Para conocer el contenido íntegro de la referida resolución, podrá personarse en el Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, ubicado en la primera planta de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en Avenida de Hytasa, núm. 14, edificio Junta de Andalucía, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación recaída en recurso de alzada.

Interesado/a: 27171991K.

Expediente: 335/2019.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 23 de junio de 2020.- La Secretaria General Técnica, M.^a Inmaculada Fajardo Rivas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»